

**ADICIONAL EN PLAZO Y VALOR No. 01 AL CONTRATO No. 3434 - 2022, CUYO OBJETO ES:
"ESTUDIOS DE SUELOS, PATOLOGÍA GEOTÉCNICA Y ESTRUCTURAL PARA PROYECTOS
DESARROLLADOS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER"**

CONTRATO DE CONSULTORIA No.	3434-2022
CONTRATANTE	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT	890.201.900-6
CONTRATISTA	INGECONSULTA SAS
NIT	829000737-7
REP LEGAL	HERNAN DAVID FLOREZ OLIVARES
IDENTIFICACION	C.C. No. 79.419.365 de Bogotá
REGIMEN TRIBUTARIO	COMUN
PROCESO DE CONTRATACIÓN	CONCURSO DE MERITOS N.º CM-002-2022
OBJETO	ESTUDIOS DE SUELOS, PATOLOGÍA GEOTÉCNICA Y ESTRUCTURAL PARA PROYECTOS DESARROLLADOS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.
VALOR	MIL CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS MCTE (\$1.192.221.989,42)
DURACIÓN	SEIS (6) MESES O HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
SUPERVISION	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
BANCO DE PROYECTO	BPPID 2022068081036 / BPIN 2022680810029
RUBRO PRESUPUESTAL	2.3-24-2402-0600-2402101-2022680810029-83323 2.3-24-2402-0600-2402101-2022680810029-83323
FUENTE DE FINANCIACION:	RECURSOS PROPIOS // RECURSOS DEL BALANCE SGP PG OTROS SECTORES
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	22-05859 DEL 21 DE JUNIO DEL 2022
REGISTRO PRESUPUESTAL	22-07066 DEL 03 DE AGOSTO DEL 2022
APROBACION DE GARANTIAS No.	CO1.WRT.9660874 DEL 11 DE AGOSTO DEL 2022
CEPPA No.	6105 DEL 15 DE JUNIO DEL 2022

Entre los suscritos a saber: **LUISA FERNANDA OROZCO MOLINA** identificada con cedula de ciudadanía No. 37.559.594, en su condición de Secretaria de infraestructura según Decreto de Nombramiento No 195 del veintiocho (28) de julio de dos mil veintidós (2022) y Acta de posesión No.032 del veintinueve (29) de julio de la misma anualidad, actuando en nombre y representación del Distrito de Barrancabermeja designación otorgada mediante Acto Legislativo 01 de Julio 11 de 2019 que determinó la Categoría de Distrito Especial Portuario, Biodiverso, Industrial y Turístico al Municipio de Barrancabermeja, identificado con NIT N°. 890.201.900-6, en ejercicio de las facultades otorgada por el Decreto número 238 del 19 de Julio de 2021; por medio del cual se delega la facultad para contratar y ordenar el gasto en los funcionarios de nivel directivo y asesor de la administración distrital" y demás normas como el Decreto número 125 del 30 de Junio de 2015, Decreto número 146 del 28 de Julio de 2015, así como en ejercicio de la competencia otorgada por el art. 11, literal b) de la Ley 80 de 1993, Art. 315 numeral 3 de la Constitución Nacional, numeral 5 literal d) de la ley 136 de 1994, artículo 110 del decreto 111 de 1996, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus Decretos Reglamentarios y quien para los efectos de este contrato se denominará EL DISTRITO, identificado con NIT No. 890.201.900-6, y en ejercicio de la competencia otorgada por los Arts. 209 y 355 de la Constitución Política de Colombia y Artículos 6 y 96 de la Ley 489 de 1998, en su calidad de Contratante del Contrato No. 3322-22 cuyo contratista es la firma **INGECONSULTA SAS**, con NIT No. 829.000.737-7, cuyo Representante Legal es **HERNAN DAVID FLOREZ OLIVARES** identificado con cedula de ciudadanía No. No. 79.419.365 de Bogotá, quien

para efectos del presente contrato se denominará el **CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente ADICIONAL EN PLAZO Y VALOR No. 01 AL CONTRATO No. 3434 - 2022, CUYO OBJETO ES: "ESTUDIOS DE SUELOS, PATOLOGÍA GEOTÉCNICA Y ESTRUCTURAL PARA PROYECTOS DESARROLLADOS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER, previas las siguientes consideraciones: **A)** Que se suscribió contrato de consultoría No. 3434-22 cuyo objeto es: ESTUDIOS DE SUELOS, PATOLOGÍA GEOTÉCNICA Y ESTRUCTURAL PARA PROYECTOS DESARROLLADOS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER., entre el Distrito de Barrancabermeja y la firma **INGECONSULTA SAS**, cuyo Representante Legal es HERNAN DAVID FLOREZ OLIVARES identificado con cedula de ciudadanía No. No. 79.419.365 de Bogotá, el cual a la fecha se está ejecutando. **B)** Nuestra supervisión quien hace el seguimiento y control emite el correspondiente informe el cual hace parte del presente adicional, en el cual expone los motivos que dan origen a este adicional de acuerdo a solicitud hecha por el contratista, donde se manifiesta que de acuerdo a la modificación No. 01 se optó por balancear el contrato para atender de forma eficaz y eficiente las necesidades de la comunidad en el distrito, por lo anterior se dejaron de ejecutar los estudios en los sectores inicialmente contratados con el fin de atender los siguientes estudios prioritarios, como fueron: Muro de la Calle 71, los colegios Campo 38 y Campo 45, y Mary Villamizar, y los muros barrio Yarima, barrio Simón Bolívar, y Colinas del Norte, Cromi Floresta y Vía Club Infantas, siendo este último un caso fortuito el cual tuvo que ser atendido de manera urgente debido al peligro para la ciudadanía; Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente, surge la necesidad de que se estudie la posibilidad de un adicional en tiempo y dinero para dar finalización a los estudios inicialmente contemplados y aquellos nuevos estudios, como por ejemplo: Muro barrio Isla del zapato, Muro barrio Villa Plata, Muro barrio Santa Isabel entre otros sectores. **C)** Que teniendo en cuenta lo anterior, nuestra supervisión en su informe solicita el **ADICIONAL EN PLAZO Y VALOR No. 01 AL CONTRATO No. 3434 - 2022, CUYO OBJETO ES: "ESTUDIOS DE SUELOS, PATOLOGÍA GEOTÉCNICA Y ESTRUCTURAL PARA PROYECTOS DESARROLLADOS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER, por un término de SEIS (06) MESES MÁS, PARA UN PLAZO TOTAL DE DIEZ (10) MESES Y VEINTIÚN (21) DÍAS; y por un valor de QUINIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$ 591.926.617,94) para un valor total del contrato de MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 1.784.140.794,52), quedando de la siguiente manera el presupuesto:**

CODIGO DANE	ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
8393	Servicios de consultoría científica y técnica n.c.p.					
	1,1	Apique hasta 1,50m, Incluye relleno con material del sitio.	Und	20,00	\$284.000	\$5.680.000,00
	1,2	Apique hasta 1,50m en zonas duras, incluye relleno, reparaciones y retiro de material sobrante	Und	0,00	\$947.161	\$0,00
	1,3	Sondeo Manual. - Incluye ensayo SPT y extracción muestras con Shelby	Und	220,00	\$250.000	\$55.000.000,00
	1,4	Sondeo mecánico. Incluye ensayo SPT y extracción de muestras con Shelby o Barreno	Und	360,00	\$400.000	\$144.000.000,00
	1,5	Humedad Natural	Und	350,00	\$8.280	\$2.898.000,00
	1,6	Granulometría por tamizado con lavado	Und	350,00	\$31.050	\$10.867.500,00
	1,7	Límite líquido	Und	350,00	\$20.700	\$7.245.000,00
	1,8	Límite Plástico	Und	350,00	\$20.700	\$7.245.000,00
	1,9	Relación de Soporte California (CBR) Inalterada, 3 puntos con inmersión	Und	20,00	\$144.900	\$2.898.000,00
	1,10	Densidad Insitu. Método Cono de Arena	Und	0,00	\$62.100	\$0,00
	1,11	Peso Unitario	Und	52,00	\$36.225	\$1.883.700,00
	1,12	Gravedad específica	Und	36,00	\$36.225	\$1.304.100,00
	1,13	Proctor Modificado	Und	0,00	\$124.200	\$0,00
	1,14	Compresión Inconfinada	Und	37,00	\$61.065	\$2.259.405,00
	1,15	Ensayo de Corte Directo de Suelos	Und	24,00	\$300.150	\$7.203.600,00
	1,16	Líneas Refracción Sísmica Método MASW y REMI 80 a 100m longitud	Und	0,00	\$1.863.000	\$0,00
	1,17	Ensayo de Percolación	Und	0,00	\$229.822	\$0,00
	1,18	Ensayo de consolidación	Und	20,00	\$300.150	\$6.003.000,00



1,19	Cono de penetración dinámica (CPT)	Und	0,00	\$56.925	\$0,00
1,20	Foto aérea con Dron vías > 1,5 km < 3,0 km	Und	2,00	\$1.552.500	\$3.105.000,00
1,21	Foto aérea con Dron vías < 1,5 km	Und	3,00	\$776.250	\$2.328.750,00
1,22	Foto aérea con Dron vías > 3,0 km < 5,0 km	Und	1,00	\$2.587.500	\$2.587.500,00
1,23	Fotos aéreas con dron <1000 m2	Und	13,00	\$414.000	\$5.382.000,00
1,24	Informe de Capacidad portante del suelo (zona urbana)	Und	7,00	\$1.421.428	\$9.949.996,00
1,25	Informe de Capacidad portante del suelo (zona rural)	Und	3,00	\$2.070.000	\$6.210.000,00
1,26	Informe de estudio de suelos	Und	13,00	\$2.216.970	\$28.820.610,00
1,27	Estudio y concepto geotécnico	M2	0,00	\$28.980	\$0,00
1,28	Alquiler camioneta doble cabina con platón para transporte de personal y equipos	MES	2,18	\$7.650.000	\$16.677.000,00
				SUBTOTAL =	\$329.548.161,00

ACTIVIDAD 2: Estudios Especializados para proyectos estratégicos en el distrito de Barrancabermeja						
CODIGO DANE	ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	2,1	Levantamiento arquitectónico	M2	0,00	\$18.300	\$0
	2,2	Levantamiento Arquitectónico y Estructural - Patológico	M2	0,00	\$12.000	\$0
	2,3	Levantamiento Topográfico	UND	4,00	\$5.000.000	\$20.000.000
	2,4	Levantamiento Batimétrico	UND	0,00	\$8.500.000	\$0
	2,5	Ensayos en la cimentación y la Estructura. Extracción y rotura de núcleos, Ensayo de Carbonatación, Ensayo Ultrasonido, Scanner Hierros, Espesor de elementos de acero, Ensayo de resistencia de acero, tintas penetrantes.	UND	0,00	\$8.750.000	\$0
	2,6	Registro fotográfico total	M2	0,00	\$3.800	\$0
	2,7	Informe de Estabilidad y estabilización de taludes. Incluye análisis de estabilidad.	UND	10,00	\$4.000.000	\$40.000.000
	2,8	Informe de Patología elementos estructurales. Incluye Diagnóstico y recomendaciones.	UND	0,00	\$2.000.000	\$0
	2,9	Fichas Patológicas	UND	0,00	\$3.105.000	\$0
	2,10	Informe Para alcantarillado	UND	0,00	\$2.070.000	\$0
	2,11	Estudio patológico y diagnóstico del inmueble. Incluye planos y fichas de calificación con fotografías y descripción de los deterioros de acuerdo con el sistema constructivo. Incluir información de exploraciones constructivas y de cimentación	M2	0,00	\$36.225	\$0
	2,12	Estudio de vulnerabilidad sísmica y evaluación estructural, incluye pruebas de laboratorio	M2	0,00	\$22.300	\$0
	2,13	Proyecto de reforzamiento estructural	M2	0,00	\$23.495	\$0
	2,14	Estudio hidrológico	UND	1,00	\$7.762.500	\$7.762.500
	2,15	Estudio hidrológico y diseño hidráulico	UND	0,00	\$19.147.500	\$0
	2,16	Diseño hidráulico	UND	1,00	\$13.972.500	\$13.972.500
	2,17	Diseño estructural de muro de contención. Incluye planos	UND	10,00	\$7.038.000	\$70.380.000
	2,18	Cantidades de obras, Análisis de precios unitarios y desglose de AIU	UND	5,00	\$3.150.833	\$15.754.165
	2,19	Presupuesto de restauración detallado con APU y especificaciones técnicas	M2	0,00	\$8.040	\$0
	2,20	Programación de obra	UND	0,00	\$5.040.450	\$0,00
					SUBTOTAL =	\$167.869.165,00
					SUBTOTAL ESTUDIOS =	\$497.417.326,00
					IVA =	\$94.509.291,94
					TOTAL ESTUDIOS =	\$591.926.617,94

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	V/UNITARIO	VR. PARCIAL
1000	PRELIMINARES			
1021	ACTIVIDAD 1: ESTUDIOS DE SUELOS Y GEOTECNIA PARA PROYECTOS ESTRATEGICOS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA	GLB	\$329.548.161	\$329.548.161,00
1022	ACTIVIDAD 2: ESTUDIOS ESPECIALIZADOS PARA PROYECTOS ESTRATEGICOS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA	GLB	\$167.869.165	\$167.869.165,00
COSTO DIRECTO				\$497.417.326,00
IVA			19%	\$94.509.291,94
COSTO TOTAL				\$591.926.617,94

Jef

D) Que así mismo se analizó la situación presentada y se observó la necesidad de ampliar el plazo inicial otorgado, dado que diferentes circunstancias ajenas al contratista y al contratante afectan la normal ejecución de las obras. E) Que, en virtud de lo anterior, la Secretaría Infraestructura elaboró el análisis de conveniencia o estudios previos correspondiente en cumplimiento a lo establecido en el numeral 7° del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y Decreto 1082 de 2015. F) En mérito de lo anterior, se suscribe el presente contrato adicional en plazo y valor que se registrará por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA - PLAZO Y VALOR A ADICIONAR:** Adiciónese un plazo de **SEIS (06) MESES** al Contrato de Consultoría No. 3434 - 22 para un plazo total de **DIEZ (10) MESES Y VEINTIÚN (21) DÍAS;** y por un valor de **QUINIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$ 591.926.617,94)** para un valor total del contrato de **MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 1.784.140.794,52)**, quien lo acepta y refrenda con su firma al momento de suscribir el presente adicional. **CLÁUSULA SEGUNDA - GARANTÍAS:** El CONTRATISTA se obliga a ampliar la vigencia de las pólizas y las garantías otorgadas en el contrato No. **3434-22** de acuerdo al plazo adicionado. **CLÁUSULA TERCERA. - IMPUTACION PRESUPUESTAL:** El valor del presente adicional se cancelará con cargo al rubro de identificación presupuestales: 2.3-24-2402-0600-2402101-2022680810029-83323 – Concepto: “Servicios de ingeniería en proyectos de transporte”, Fuente de financiación: “RENDIMIENTOS FINANCIEROS FONDO COMUN”, **por valor de \$ 592.000.000;** contemplados en el Certificado de disponibilidad presupuestal: No. 22-11454 del 20 de Diciembre del 2022, por un valor total de **QUINIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$ 591.926.617,94)** **CLAUSULA CUARTA.** - Las demás cláusulas, condiciones y términos pactados en el contrato quedan como inicialmente fueron convenidos. En constancia de todo lo anterior, se firma por las partes en Barrancabermeja al veintiún (21) día del mes de diciembre del 2022

EL CONTRATANTE,



ING. LUISA FERNANDA OROZCO MOLINA
Secretaria de Infraestructura
Distrito de Barrancabermeja

EL CONTRATISTA,



INGECONSULTA SAS
NIT No. 829000737-7
R.L. HERNAN DAVID FLOREZ OLIVARES

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Reviso aspectos jurídicos	Erich Gómez. ABG CPS INFRAESTRUCTURA		21/12/2022
Proyectó:	Juan Carlos Silva Rincón - Supervisor		21/12/2022
Revisó - Aprobó:	Ing. Luisa Fernanda Orozco Molina – secretaria de Infraestructura Distrito de Barrancabermeja		21/12/2022
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			